

JUZGADO VEINTISIETE CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá, D.C. Enero once de dos mil veintitrés.

REF: DESACATO TUTELA No. **1100131030272020-00202-00**

Se encuentra este incidente de Desacato para decisión, y como quiera que el accionante presento escrito el 24 de noviembre de 2022, donde indica cuales incapacidades no le han cancelado, por consiguiente dicho escrito se pone en conocimiento de POSITIVA, para lo pertinente.

NOTIFIQUESE

La Juez,

MARIA EUGENIA FAJARDO CASALLAS

cdv.

Firmado Por:
Maria Eugenia Fajardo Casallas
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 027 Escritural
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **28bb5656b4879888a8c3fc364cc9bb4e837520e386b06b80faa1727f00657c73**

Documento generado en 11/01/2023 09:19:27 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>